

E.1810
RESOLUCIÓN N.º _____ DE 2024
(Diciembre 10 de 2024)

"Por medio de la cual se otorga la Distinción 'Mujer Progreso' en la categoría Niña Emprendedora ' en el Municipio de Dosquebradas".

El Alcalde del Municipio de Dosquebradas, en uso de sus facultades legales y las Proferidas en el Decreto N.º 494 de octubre 29 de 2024

CONSIDERANDO:

Que el espíritu emprendedor desde temprana edad es fundamental para el desarrollo de futuras generaciones comprometidas con la innovación, la creación de valor y el progreso social.

Que el Decreto N.º 494 de octubre 29 de 2024, estableció la categoría "Niña Emprendedora" dentro de la Distinción "Mujer Progreso", con el propósito de reconocer a aquellas niñas que, con su creatividad y visión, han comenzado a destacar en el ámbito del emprendimiento.

Que la categoría " Niña Emprendedora " se creó para reconocer a aquellas niñas que por su espíritu empresarial y la innovación desde una edad temprana fomentan la creación de una cultura de emprendimiento y liderazgo entre las niñas y jóvenes, que puede tener un impacto positivo en la economía local y en la sociedad en general.

Que la señorita **Hellen Isabella Guzmán Bermúdez** ha demostrado una capacidad sobresaliente para liderar proyectos emprendedores, combinando entusiasmo, innovación y compromiso, convirtiéndose en un referente para su generación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Distinción "Mujer Progreso" en la categoría "Niña Emprendedora" a la señorita **Hellen Isabella Guzmán Bermúdez**, en reconocimiento a su destacada visión y aporte al emprendimiento juvenil en el municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer su talento y espíritu innovador como ejemplo inspirador para las futuras generaciones de Dosquebradas.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la entrega de esta distinción en acto protocolario el día 10 de diciembre de 2024 en la Plazoleta del Centro Administrativo Municipal, donde se reconocerá formalmente la valiosa contribución de la galardonada.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar esta resolución a la galardonada y disponer su publicación en los medios oficiales del municipio.

Dado en Dosquebradas, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Atentamente,


ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO
Alcalde Municipal de Dosquebradas